

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
20 de noviembre de 2018

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 15 de la Sesión Ordinaria del día 6 de noviembre de 2018, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 36 de fecha 12 de noviembre de 2018.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 37 de fecha 16 de noviembre de 2018.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta).

1.-CUDAP:EXP-UNC:0036907/2018 - RR-2018-1697-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0055476/2018 - RR-2018-1699-E-UNC-REC - Establecer que la mayor responsabilidad, se incorporará en el sistema de sueldos, hoy Mapuche, con el cargo en el cual se le otorgue la mayor responsabilidad y no como una ficha adicional, al solo efecto de la registración y sin cambiar la naturaleza de la asignación de mayor responsabilidad. Disponer que en los casos de agentes que accedan temporalmente a la mayor responsabilidad se deberá cargar, en el sistema que gestiona los recursos humanos, el cargo de menor responsabilidad como en licencia sin goce por obtener la mayor responsabilidad. Establecer que cuando un nodocente vea disminuida su retribución por acceder temporalmente a la mayor responsabilidad, se deberán incluir en una o más fichas adicionales el o los valores de los conceptos que generan la diferencia.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0047666/2018 - RR-2018-1715-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Médicas.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0022984/2018 - RR-2018-1721-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio a celebrarse entre esta Universidad y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

Previo a la suscripción del instrumento pertinente la Secretaría de Extensión y Vinculación deberá adecuar el domicilio de esta Universidad, de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 63422.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0043397/2018 - RR-2018-1722-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Educación de la Municipalidad de Córdoba. La Secretaría de Extensión y Vinculación deberá tener en cuenta lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2018-63716-E-UNC-DGA#SG.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0048175/2016 - RR-2018-1732-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

7.-CUDAP:EXP-UNC:0048565/2018 - RR-2018-1749-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

8.-CUDAP:EXP-UNC:0031511/2018 - RR-2018-1750-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Lenguas.

9.-CUDAP:EXP-UNC:0041012/2018 - RR-2018-1751-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente de la Facultad de Odontología.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0042604/2017 - RR-2018-1752-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

11.-CUDAP:EXP-UNC:0046156/2018 - RR-2018-1694-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, renovar la contratación con la firma GALENO ART S.A. CUIT: 30-68522850-1, por el plazo de un año, a los fines de la cobertura de Riesgos del Trabajo para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba, que fuera adjudicada por Resolución Rectoral N° 1891/2017.

Artículo 2º.- Autorizar al señor Secretario de Gestión Institucional de esta Universidad Marcelo A. Sánchez a la firma del instrumento correspondiente.

Artículo 3º.- Comuníquese y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

12.-CUDAP:EXP-UNC:0048625/2018 - RR-2018-1698-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Contrato de Comodato que en proyecto corre agregado a fojas 8/vta., 3 y 4 y que conforma el anexo de la presente, a celebrar con la empresa AFEMA S.A. - AMG Obras Civiles S.A. U.T. a los fines de otorgar el permiso de uso de la fracción de terreno determinada en el croquis anexo a dicho contrato para ser destinado exclusivamente al acopio de estructuras de hierro para la obra de que se trata por el término de seis meses, y autorizar a la Sra. Subsecretaria de Planeamiento Físico, Arq. María del C. Fernández Saiz, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y dése cuenta al Honorable Consejo Superior.

DESPACHOS DE COMISIÓN:***Secretaría de Asuntos Académicos***

1.-CUDAP:EXP-UNC:0042614/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Aprobar el Proyecto de Ordenanza y su respectivo Anexo I, que se anexan a la presente, referido al “Reconocimiento de Estudios, Espacios Curriculares o Trayectos Formativos”, que consta de fs. 28 a 33.

Trabajos Complementarios / Trabajos Adicionales

2.-CUDAP:EXP-UNC:0044509/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 40 y, en consecuencia, aprobar los Trabajos Adicionales N° 2 y los Trabajos Complementarios N° 3 de la obra “PORTAL UNC - CAMPUS VIRTUAL”, adjudicada a INGENIERÍA SRL e ING. ROBERTO y CARLOS TRUJILLO SRL (UTE) CUIT 30-62599007-2, por un monto de \$2.233.997,18 (Pesos dos millones doscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete con 18/00) para los Trabajos Adicionales N° 2 y un monto de \$548.263,32 (Pesos quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta y tres con 32/00) para los Trabajos Complementarios N° 3, totalizando \$2.782.260,50 (Pesos dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos sesenta con 50/00), montos que serán imputados a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 12 (\$2.233.997,18) y a Fuente 16, Progr. 80, Sub-progr. 25, Proy. 04, Actividad 00, Afect. 2018, DEP 46, Inciso 4, Part.princ 2, Part. Parcial 1, Obra: 10 (\$548.263,32) Grupo Presupuestario 2017, todo ello teniendo en consideración lo informado por la Directora de Presupuesto de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 39, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 63904 de fs. 44 y 44 vta., cuyos términos se comparten y la nota del Secretario de Gestión Institucional de fs. 46; y que dichos Trabajos Adicionales y Complementarios se encuadran dentro de lo previsto en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la Ord. HCS 10/2012.

Carrera de Posgrado

3.- CUDAP:EXP-UNC:0047951/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 785/2018, la que se anexa a la presente, por la cual se modifica el Plan de Estudio de la Maestría en Sanidad Vegetal en su anexo y, en consecuencia, rectificar de igual modo la Resolución de este Cuerpo 767/17, todo ello teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 44 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs.45. Disponer se dé cumplimiento a lo solicitado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 45.

Carrera de Grado

4.-CUDAP:EXP-UNC:0013737/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 605/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Implementación de la Carrera Enfermería, a dictarse en la Ciudad de Deán Funes, que consta de fs. 61 a 78, en el marco del Programa de Expansión de la

Educación Superior, aprobado por Res. 1366/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias; teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 59, 60 y 108.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0045842/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD N° 700/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, adherir a la Resolución Rectoral 449/2017 y aprobar la Nómina de Actividades Curriculares según el Plan de Estudios vigente, de la Carrera de Ingeniería Agronómica que componen los trayectos formativos determinados en el Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos. Asimismo, reconocer los Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto; todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 33.

6.- CUDAP:EXP-UNC:0054071/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 823/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la creación y Planes de Estudios de las Carreras de Licenciatura en Agroalimentos y de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 38 y 39.

7.- CUDAP:EXP-UNC:0056225/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 824/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Sistema de Correlatividades correspondiente a las Carreras de Licenciatura en Agroalimentos y de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de la mencionada Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 15.

8.- CUDAP:EXP-UNC:0056164/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Res. HCD 825/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Enseñanza correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Agroalimentos y a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de la mencionada Facultad, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11.

9.- CUDAP:EXP-UNC:0057346/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, en su Resolución HCD N° 862/2017, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, adherir a la Resolución Rectoral 449/2017 y aprobar la nómina completa de Actividades Curriculares según los Planes de Estudios vigentes de las Carreras de Ingeniería que componen cada trayecto formativo en relación al Convenio Institucional de Reconocimiento de Trayectos Formativos. Asimismo, reconocer los

Trayectos Formativos Interinstitucionales de acuerdo al convenio suscripto; todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 109.

Centro Formador

10.-CUDAP:EXP-UNC:0047969/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su Resolución HCD N° 648/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Urología al Hospital Nacional de Clínicas, conforme a lo dispuesto por los artículos 1° a 5° de la mencionada Resolución. Asignar funciones de Director del Centro Formador al Sr. Prof. Méd. Esp. Daniel AMITRANO y como Co-Director al Sr. Prof. Méd. Andrés FONTANA, todo ello teniendo en consideración, lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 93 de estas actuaciones. Disponer, se dé cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 93.

Colegios Preuniversitarios

11.-CUDAP:EXP-UNC:0008855/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su notas 76/2017 y 490/2017 de fs. 5 y 9 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a las Ord. HCS 2/2012 y Ord. HCS 14/2012 de la Prof. María Laura NYCZ (Leg. 28.538) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Musical (Cód. 318), desde el 9 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2021. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8 y 13, y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 7.

12.-CUDAP:EXP-UNC:0024701/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Juan Manuel BAJO (Leg. 35.003) en dos (2) horas cátedra de Biología IV de Nivel Secundario (Cód. 229), y doce (12) horas cátedra de Ciencias Naturales II de Nivel Secundario (Cód. 229). Convalidar la Resolución 200/2018 del Director del Colegio Nacional de Monserrat. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4.

13.-CUDAP:EXP-UNC:0028242/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de septiembre de 2018 y por el término reglamentario de siete años, de la Prof. María Elena TARBINE (Leg. 37.277) en seis (6) horas cátedra de Lengua y Literatura Castellana de Nivel Secundario (Cód. 229). Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 21 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 20.

14.-CUDAP:EXP-UNC:0026869/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 2 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Pastor E. MONTTOYA (Leg. 32.628) en seis (6) horas cátedra de Metodología de la Investigación de Nivel Secundario (Cód. 229), y cuatro (4) horas cátedra de Filosofía III de Nivel Secundario (Cód. 229). Convalidar la Resolución 218/2018 del Director del Colegio Nacional de Monserrat. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 5 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4.

15.-CUDAP:EXP-UNC:0024706/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad, según el Art. 21° y concordantes de la OHCS 14/2012, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término reglamentario de siete años, del Prof. Agustín MASSA (Leg. 31.591) según el siguiente detalle:

- en tres (3) horas cátedra de Francés III de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en seis (6) horas cátedra de Inglés III de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en tres (3) horas cátedra de Inglés II de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en tres (3) horas cátedra de Inglés V de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en dos (2) horas cátedra de Inglés VI de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en tres (3) horas cátedra de Inglés II de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en tres (3) horas cátedra de Inglés II de Nivel Secundario (Cód. 229),
- en nueve (9) horas cátedra de Inglés I de Nivel Secundario (Cód. 229), y
- en tres (3) horas cátedra de Inglés IV de Nivel Secundario (Cód. 229).

En el caso de las horas cátedras de Inglés II corresponden a 3 cargos distintos, en el Sistema Pampa, desglosado en la nota de fs. 1. Convalidar las Resoluciones 115/2018 y 202/2018 del Director del Colegio Nacional de Monserrat. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0037866/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Vicedirector del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, designar Titular, según el Art. 2° y concordantes de la Ord. HCS 2/2012, hasta el 11 de diciembre de 2024, a la Profesora Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en tres (3) horas cátedra de Inglés II Nivel Secundario (Cód. 229). Convalidar las Resoluciones 112/2018, 198/2018 y 297/2018 del Director del Colegio Nacional de Monserrat. Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 11 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 8.

Calendario Académico

17.-CUDAP:EXP-UNC:0049958/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática,

Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 328/2017 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Calendario Académico correspondiente al año 2019 y las fechas de Colación de Grado, según lo estipulado en el Art.1º de la citada Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ord. H.C.S. 18/1997 en su Art. 1º.

Comités Evaluadores

18.-CUDAP:EXP-UNC:0058858/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 78/2018 y 330/2018 y Decanal 1045/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Tecnología - Comisión I - 2018 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las mencionadas Resoluciones.

19.-CUDAP:EXP-UNC:0058853/2017 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 96/2018, 175/2018 y 330/2018 y Decanal 1044/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Morfología - 2018 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en las citadas Resoluciones.

20.-CUDAP:EXP-UNC:0058860/201 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 92/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador del Área Tecnología - Comisión III - 2018 de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo designar los miembros propuestos en el art. 1º de la mencionada Resolución.

CAED - Integración

21.-CUDAP:EXP-UNC:0037344/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución HCD 257/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Lic. Claudia Lourdes BILAVCIK (Leg. 28.541), como representante de esa Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido por el Art. Nº 18 de la Ordenanza HCS 6/2008.

Observatorio Astronómico de Córdoba - Reglamento

22.-CUDAP:EXP-UNC:0048662/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico de Córdoba en sus notas de fs. 1 y 39 y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de Concursos para Profesores Regulares del Observatorio Astronómico de Córdoba que consta de fs. 21 a 38 y que forma parte integrante de la presente, teniendo en consideración el informe efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 17 y 42, y el dictamen 62194 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra a fs. 18 y 18 vta..

Llamados a Concurso

23.-CUDAP:EXP-UNC:0028145/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 746/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Topografía I y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Topografía II, ambos del Departamento de Agrimensura de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0036868/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 745/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas Didáctica General y Didáctica Especial del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

25.-CUDAP:EXP-UNC:0034969/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 686/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Fotogeología y Teledetección y Cartografía Geológica II del Departamento de Geología Aplicada de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0025236/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 744/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en las Asignaturas Morfología Animal e Histotecnología Aplicada al Procesamiento de Material Biológico, del Departamento

Diversidad Biológica y Ecología de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en la citada Resolución.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0042421/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 742/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Biomateriales y Materiales I, del Departamento Materiales y Tecnología de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0038945/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución HCD 783/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Asignatura Estratigrafía y Estratigrafía y Geología Histórica, del Departamento Geología Básica de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

29.-CUDAP:EXP-UNC:0035450/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 444/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple, para el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Impositiva, Orientación: Legislación y Técnica Fiscal, Asignación Principal: Legislación y Técnica Fiscal III, de acuerdo al Art. 1º de la mencionada Resolución. Asimismo, designar los miembros del tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0035199/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus Resoluciones HCD 414/2018 y Decanal 1390/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111) con dedicación simple, para el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos II, de acuerdo al Anexo de la Resolución HCD antes mencionada. Asimismo, designar los miembros del tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0035200/2018 - La Comisión de Enseñanza, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus Resoluciones HCD 415/2018 y Decanal 1391/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto (Cód. 111)

con dedicación simple, para el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos III, de acuerdo al Anexo de la Resolución HCD antes mencionada. Asimismo, designar los miembros del tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en las citadas Resoluciones.

Designaciones por Concurso

32.-CUDAP:EXP-UNC:0003887/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución 332/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Arq. Pablo Fernando ALMADA (Leg. 40.530), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Matemática de la Carrera de Diseño Industrial / Matemática I B de la Carrera de Arquitectura, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

33.-CUDAP:EXP-UNC:0020225/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 738/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Leticia GARCÍA (Leg. 41.247 - DNI 28.359.147), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Taller Educativo I y Taller Educativo II, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología , por el término reglamentario de 7 (siete) años.

34.-CUDAP:EXP-UNC:0020284/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 735/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Maricel Ester OCCELLI (Leg. 41.776 - DNI 27.671.214), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Práctica de la Enseñanza I y Práctica de la Enseñanza II, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología , por el término reglamentario de 7 (siete) años.

35.-CUDAP:EXP-UNC:0021027/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 737/2018 y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (DNI 31.217.982), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en la Cátedra Cálculo Estructural II del Departamento Estructura, por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63 del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal del Concurso a fs. 44.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0005825/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 628/2018 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Paula María BUDINI (Leg. 19.282), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi

exclusiva en la I Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson de la Facultad de Ciencias Médicas, por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Renuncia

37.-CUDAP:EXP-UNC:0052778/2018 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1058/2018 y, en consecuencia, aceptar la renuncia del Dr. Santiago QUIROGA (Leg. 23.803) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación exclusiva (Cód. 105) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 18 de septiembre de 2018.

Profesores Consultos

38.-CUDAP:EXP-UNC:0041228/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 995/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Dra. Marta Elena HALLAK, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de fs. 28 y 29 de la Comisión designada por la Resolución HCD 717/2018 de la citada Facultad, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991.

39.-CUDAP:EXP-UNC:0026871/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 807/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Ing. Ernesto Eugenio AMBROGGIO (Leg.18861), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 519/2018 de fs. 24 y 24vta., en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91 y sus modificatorias.

40.-CUDAP:EXP-UNC:0058880/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 233/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Víctor Cristian MARTÍNEZ, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión designada por la Resolución HCD 429/2017, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.

Profesor Plenario

41.-CUDAP:EXP-UNC:0015136/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 677/2018 y Decanal 2024/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, designar al Dr. Andrés RODRÍGUEZ como Profesor Plenario de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria

designada por la Resolución HCD 479/2018 de fs. 56 a 58, en el marco de lo establecido por la Ordenanza HCS 12/89.

Profesor Plenario - Informe

42.-CUDAP:EXP-UNC:0045955/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución HCD 755/2018 y, en consecuencia, aprobar el informe presentado por el Ing. Agr. (Dr.) Juan Alberto ARGÜELLO (Leg. 12.334) como Profesor Titular Plenario, formalizando lo requerido por el Art. 67 del Estatuto de esta Universidad.

Paritaria No Docente

43.-CUDAP:EXP-UNC:0056192/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Secretario General de la UNC y, en consecuencia, aprobar las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular que a continuación se detallan: Acta 34 del 10-11-2017 a fs. 1; Acta 35 del 20-12-2017 a fs. 3; Acta 36 del 24-05-2018 a fs. 4; Acta 37 del 24-05-2018 a fs. 5; Acta 38 del 01-10-2018 a fs. 6; Acta 39 del 06-11-2018 a fs. 7 y Acta 40 del 06-11-2018 a fs. 9.

Reválida

44.-CUDAP:EXP-UNC:0017318/2013 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en sus Resoluciones HCD 201/2018 y Decanal *Ad Referéndum* 554/2018, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, otorgar al Sr. Fabián Andrés AGUILAR HORTUA Documento: 19.060.935, la reválida de su título de Odontólogo otorgado por el Colegio Odontológico Colombiano, con el de Odontólogo de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013.

Rectificaciones

45.-CUDAP:EXP-UNC:0009973/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 1051/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 1228/2018 en el siguiente sentido: En el Art. 1º, donde dice "...Ranwel Caputo...", debe decir "...Ranwel Caputto..."; en el Art. 2º, donde dice "...Departamento de Bioquímica Biológica Ranwel Caputo...", debe decir "...Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

46.-CUDAP:EXP-UNC:0054482/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades a fs. 49 y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1259/2018, donde dice, "...Prof. Diego Enrique KALPOKAS...", debe decir "...Prof. Daniel Enrique KALPOKAS...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

47.-CUDAP:EXP-UNC:0012109/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Dr. Gustavo A. CHIABRANDO y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 1317/2018, donde dice: "...Profesor Asistente...", debe decir: "...Profesor Ayudante A...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

48.-CUDAP:EXP-UNC:0037578/2014 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 307/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 54/2015 (rectificada por Res. HCS 200/2018), donde dice "... tres cargos de Profesor Titular con dedicación simple...", debe decir "... dos cargos de Profesor Titular con dedicación simple...".

Evaluación para Designación como Profesor Plenario

49.- CUDAP:EXP-UNC:0032093/2018 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 309/2018 la que se anexa a la presente y, en consecuencia, autorizar la evaluación del D. I. Mario Emilio IVETTA (Leg. 34171), solo a los fines de solicitar la designación como Profesor Plenario. Disponer que la evaluación la realizará el Comité Evaluador del Área Arquitectura y Diseño - Comisión I, designado por Res. HCD 93/2018 y aprobado por el Honorable Consejo Superior, todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen número: DDAJ-2018-63834-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten.

Renovación de designaciones por concurso

50.-CUDAP:EXP-UNC:0004851/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su Res. HCD 89/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Ariel PINO, Leg. 34012, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y Fotofísica. Química Láser, del Departamento de Fisicoquímica a partir del 16 de Marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 81 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5953, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

51.-CUDAP:EXP-UNC:0005450/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 347/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sergio Augusto COPPA, Leg. 28677, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico" a partir del 22 de Octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 95 a 97, por la Comisión Asesora

de Evaluación Docente bajo el N° 5949, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

52.-CUDAP:EXP-UNC:0003363/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 345/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Héctor Daniel GATTÁS, Leg. 25924, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la Asignatura "Economía" a partir del 01 de Julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 154 a 158, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5951, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

53.-CUDAP:EXP-UNC:0003539/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 323/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Ronald Alfredo MARMISOLLE GUARISCO, Leg. 42747, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura "Derecho Privado I" a partir del 11 de Septiembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5950, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

54.-CUDAP:EXP-UNC:0057586/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 498/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elisa Rita CRAGNOLINO, Leg. 31388, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra de "Sociología" de la Escuela de Filosofía a partir del 21 de Abril de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5946, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

55.-CUDAP:EXP-UNC:0055344/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 500/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Claudio Fernando DÍAZ, Leg. 36035, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras a partir del 29 de Diciembre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 58 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5945, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

56.-CUDAP:EXP-UNC:0057398/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res.

HCD 433/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Flavia ROMERO, Leg. 40672, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra "Curso de Nivelación" para la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 16 de Septiembre de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5944, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

57.-CUDAP:EXP-UNC:0001991/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en sus Resoluciones HCD 245/2018 y 277/2018 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Rubén Omar MAGLIANO MISISIÁN, Leg. 41156, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Operatoria II "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de Febrero de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 97 a 101, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5952, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Ingreso a Carrera Docente - Ordenanza HCS 2/2017

58.-CUDAP:EXP-UNC:0018442/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 468/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Juan Emilio TORRES, Leg. 11823, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 173 a 175, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5957, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

59.-CUDAP:EXP-UNC:0013958/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 466/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Sergio Fernando OBEIDE, Leg. 27081, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 76 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5956, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

60.-CUDAP:EXP-UNC:0017346/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 467/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Dra. María Cecilia

AVRAMÓVICH, Leg. 41135, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 164 a 166, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5955, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

61.-CUDAP:EXP-UNC:0020782/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 473/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Lic. Juan Andrés SAFFE, Leg. 41239, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 133 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5954, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

62.-CUDAP:EXP-UNC:0020054/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 470/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Mgtr. Marcelo Luis CAPELLO, Leg. 31483, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Monetaria y Fiscal, Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales, Asignación Principal: Finanzas Públicas, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 150 a 152, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5939, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

63.-CUDAP:EXP-UNC:0020012/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 469/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Dr. Daniel Alejandro BARRAUD, Leg. 38561, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 45 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5948, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

64.-CUDAP:EXP-UNC:0038421/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 58/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Víctor Hugo

DÍAZ, Leg. 24831, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Dirección Televisiva, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 158 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5938, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

65.-CUDAP:EXP-UNC:0043259/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 56/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Eva DA PORTA, Leg. 37681, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Seminario de Comunicación y Educación, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 530 a 534, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5940, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

66.-CUDAP:EXP-UNC:0036440/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 57/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Roberto Daniel LUBRINA, Leg. 26028, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Informática Básica Aplicada I, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 140 a 143, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5941, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

67.-CUDAP:EXP-UNC:0048830/2018 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por el Departamento Universitario de Informática y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Ana Gabriela LLIMÓS, Leg. 41748, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Materia Informática, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 156 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5942, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

68.-CUDAP:EXP-UNC:0058436/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus Resoluciones HCD 462/2018 y 520/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular a la Prof. Luciana BUFFALO, Leg. 40969, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra “Geografía Económica y Social” del Departamento de Geografía, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 76 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5943, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

69.-CUDAP:EXP-UNC:0057926/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 496/2018 y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Gustavo Alejandro BLÁZQUEZ, Leg. 30421, en el cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Titular con dedicación simple en el Área Ciencias Sociales del Centro de Investigaciones de la citada Facultad, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 72 a 73, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5947, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Solicitud de Archivo

70.-CUDAP:EXP-UNC: 0041430/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: A solicitud de la Consiliaria María Inés PERALTA y por haberse tornado abstracto, pase a archivo las presentes actuaciones.

Nulidad de Concurso

71.-CUDAP:EXP-UNC:0024481/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 283/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, hacer lugar a la impugnación interpuesta por la Prof. Marta I. PALACIO en contra del dictamen del jurado y su ampliación, y como resultado de ello, declarar nulo por vicio de forma insalvable el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Teoría y Práctica de la Investigación, materia común, que fuera aprobado por Res. HCS 1156/2016, teniendo en consideración el dictamen 63282 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta de fs. 237 a 238 y cuyos términos se comparten.

Recurso Jerárquico

72.-CUDAP:EXP-UNC:00053192/2018 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja: Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico - Reclamo Administrativo Impropio interpuesto por el Prof. Andrés ROSSETTI (DNI 14.839.695), en contra de la Resolución Decanal 1096/2018 y las que han dado origen a la presente, Res. HCS 24/2018 y Res. HCD 444/2014 y 483/2014 de la Facultad de Derecho, según el Dictamen 63905 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyos términos se comparten, a fin de agotar la instancia administrativa.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-CUDAP:EXP-UNC:0056581/2018 - Vocales de DASPU, Sr. Héctor GATTI y Sr. Marcelo GÓMEZ elevan informe de lo actuado, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Obra Social DASPU.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0053557/2018 - La Facultad de Derecho, eleva sus R HCD 223/2009 y 360/2018 y su RD Ad Referéndum del HCD 1269/2018, referida al Bachiller Universitario en el ámbito de la mencionada Facultad.